



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-227/2019.

**ACTORA:** DAMARA ISABEL  
GÓMEZ MORALES.

**ÓRGANOS RESPONSABLES:** PARTIDISTAS  
NACIONAL DE JUSTICIA  
PARTIDARIA Y COMISIÓN  
ESTATAL DE PROCESOS  
INTERNOS EN EL ESTADO DE  
VERACRUZ, AMBOS DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CITA A SESIÓN PÚBLICA** dictado hoy, por la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

**ACTUARIA**

**OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-227/2019

**ACTORA:** DAMARA ISABEL GÓMEZ  
MORALES

**ÓRGANOS RESPONSABLES:**  
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA  
PARTIDARIA Y COMISIÓN ESTATAL  
DE PROCESOS INTERNOS EN EL  
ESTADO DE VERACRUZ, AMBAS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz, veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Onofre García Salomé**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con la siguiente documentación:

1. El oficio TEPJF/SRX/SGA-631/2019, de diecisiete de abril de la presente anualidad, firmado por el Secretario General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite diversa documentación relacionada con el presente asunto.
2. El oficio CNJP-072/2019, de quince de abril de dos mil diecinueve, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de quince de abril del año curso recaída en el expediente CNJP-JDP-VER-039/2019.
3. El oficio PRI/CEPI-VER/50/2019, de diecinueve de abril de la presente anualidad, signado por el Presidente de la

## TEV-JDC-227/2019

Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, y anexos, a través del cual realiza diversas manifestaciones; documentación que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral vía correo electrónico el veintidós de abril del año en curso, y posteriormente en original ese mismo día.

4. Escrito de veintitrés de abril del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, en donde realiza diversas manifestaciones; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el veinticuatro de abril siguiente.

5. El oficio CNJP-OF-076/2019 de veintitrés de abril de la presente anualidad, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, y anexos, mediante el cual da contestación al proveído de diecisiete de abril de la presente anualidad y remite diversa documentación relacionada con el presente asunto, misma que fue recibida en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el veinticuatro de abril de la presente anualidad.

Al respecto, con fundamento en el artículo 368, 369 y 422, fracción I del Código Electoral, y 58 fracciones II, IV y IX, y 128, fracciones V y VIII del Reglamento interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada instructora

### **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.